



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Servicio Nacional de  
Capacitación para la Industria  
de la Construcción - SENCICO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**PROCESO CAS Nº 011 -2016-07.04**

**"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PARA LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DEL SENCICO"**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de un (01) Especialista en Contrataciones para la Oficina de Secretaria General de SENCICO.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:** Oficina de Secretaria General.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dpto. de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas.
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia:</b> (1)	a. Diez (10) años experiencia general en el ejercicio de la profesión. b. Tres (03) años de experiencia profesional en el sector público.
<b>Competencias:</b> (2)	a. Planificación b. Trabajo en equipo c. Comportamiento ético d. Compromiso y responsabilidad
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:</b> (3)	a. Abogado, colegiado y habilitado
<b>Cursos y/o estudios de especialización:</b>	a. Maestría en Gestión Pública b. Cursos de especialización en adquisiciones y contrataciones con el Estado.
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b> mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	a. Manejo de herramientas office a nivel usuario

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaborar los proyectos de actos administrativos a ser aprobados por la Gerencia General o la Presidencia Ejecutiva, en materia de su competencia.
- b. Revisión de las resoluciones administrativas en materia de contrataciones del Estado que requieran ser autorizadas por la Gerencia General o Presidencia Ejecutiva.
- c. Seguimiento y análisis al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.

**PERÚ****Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento****Servicio Nacional de  
Capacitación para la Industria  
de la Construcción - SENCICO***“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”*

- d. Revisión de las resoluciones administrativas en materia de saneamiento físico legal que requieran ser autorizadas por la Presidencia Ejecutiva.
- e. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Oficina de Secretaria General – Sede Central de SENCICO (Av. De la Poesía N° 351 – San Borja)
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: a la suscripción del contrato Término: 31/03/2016
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Sujeto al periodo de prueba es de 03 meses (Artículo N° 10, incorporado con la Ley N° 29849 al Decreto Legislativo N° 1057)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	10/12/2015	GERENCIA GENERAL
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	DPTO. RECURSOS HUMANOS
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web del SENCICO	Del 01/02/2016 al 05/02/2016	DPTO. RECURSOS HUMANOS
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en la siguiente dirección: Av. De La Poesía N° 351 – San Borja (Sede Central)	Del 01/02/2016 al 05/02/2016	DPTO. RECURSOS HUMANOS
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 08/02/2016 al 10/02/2016	DPTO. RECURSOS HUMANOS
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web	10/02/2016	DPTO. RECURSOS HUMANOS
5	Evaluación Técnica (Prueba de Conocimientos) Lugar: Av. De La Poesía N° 351 – San Borja (Sede Central)	11/02/2016	DPTO. RECURSOS HUMANOS
6	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica (Prueba de Conocimientos) en la Página Web	12/02/2015	DPTO. RECURSOS HUMANOS
7	Entrevista Lugar: Av. De La Poesía N° 351 – San Borja (Sede Central)	Del 15/02/2016 al 16/02/2016	DPTO. RECURSOS HUMANOS
8	Publicación de Resultado Final en la Página Web del SENCICO	17/02/2016	DPTO. RECURSOS HUMANOS

**PERÚ****Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento****Servicio Nacional de  
Capacitación para la Industria  
de la Construcción - SENCICO***"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"*

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	18/02/2016	DPTO. RECURSOS HUMANOS
10	Registro del Contrato	Del 23/02/2016 al 27/02/2016	DPTO. RECURSOS HUMANOS

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación de la Hoja de Vida
- b. Evaluación Técnica
- c. Entrevista

**a. Primera Etapa: Evaluación de la hoja de vida**

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO (CALIFICA)** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta (**Numeral VII**), declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje de 40 puntos.

**b. Segunda Etapa: Evaluación Técnica (Prueba de Conocimientos)**

La evaluación técnica consistirá en una Prueba de Conocimientos requeridos para la precitada convocatoria. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 12 puntos y tendrá un puntaje máximo de 20 puntos.

Si el postulante obtiene un puntaje menor a 12 en esta etapa, será automáticamente descalificado.

**c. Tercera Etapa: Entrevista**

La Entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos.

Esta evaluación tiene puntaje mínimo de 22 puntos y un máximo de 40 puntos.

Si el postulante obtiene un puntaje menor a 22 en esta etapa, será automáticamente descalificado.

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>A. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
<b>a. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudio:</b>	15%	---	15

**PERÚ****Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento****Servicio Nacional de  
Capacitación para la Industria  
de la Construcción - SENCICO**

*“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”*

- Abogado, colegiado y habilitado			
<b>b. Cursos y/o estudios de especialización:</b>			
- Maestría en Gestión Pública	15%	---	15
- Cursos de especialización en adquisiciones y contrataciones con el Estado.			
<b>c. Experiencia:</b>			
- Diez (10) años experiencia general en el ejercicio de la profesión.	10%	---	10
- Tres (03) años de experiencia profesional en el sector público.			
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>40%</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
<b>B. EVALUACIÓN TÉCNICA (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS)</b>	<b>20%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>
<b>C. ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>	<b>22</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>74</b>	<b>100</b>

(1) El puntaje aprobatorio será de 74 Puntos.

(2) Las Etapas del Proceso de Selección son eliminatorias.

#### 1. De las Bonificaciones:

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento en la etapa de evaluación de la Hoja de Vida (Documentada).
- Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, acreditado con certificado del CONADIS presentado en la etapa de evaluación la Hoja de Vida (Documentada).

### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

- El Postulante presentará la Hoja de Vida documentado, el día especificado en el cronograma.
- La documentación presentada deberá estar **OBLIGATORIAMENTE FOLIADA**.
- La documentación presentada en la Hoja de Vida debidamente foliada deberá de satisfacer los requisitos mínimos y deseables especificados en el Perfil del Puesto, caso contrario será DESCALIFICADO.

#### 2. Documentación adicional:

- A la Hoja de Vida **documentada y foliada** se deben adjuntar las Declaraciones Juradas que obran en anexo al presente (en el Portal Institucional de la Página Web del SENCICO).
- Utilice separadores para una mejor visualización de sus datos personales, estudios, capacitación, experiencia laboral y otros).
- **La hoja de vida documentada presentada por los postulantes, no será devuelta.**

#### 3. Otra información que resulte conveniente:

Lo antes señalado debe ser presentado en sobre cerrado, haciendo referencia al Proceso CAS N° 011-2016-SENCICO/07.04 y nombre del postulante, en la Mesa de Partes del SENCICO ubicada en Av. De La Poesía N° 351 – San Borja (Sede Central); del 01 AL 05 de febrero de 2016, en el horario de 8.45 a.m. a 1.00 p.m. y 1:45 p.m. a 5:00 p.m.

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Servicio Nacional de  
Capacitación para la Industria  
de la Construcción - SENCICO

*"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"*

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

San Borja, 18 de enero de 2016